



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominada «Pinaresca fracción 6.ª» número 4.553-60

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que con fecha 15 de diciembre de 2014 ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor:

Concesión de explotación derivada número 4.553-60; Nombre: Pinaresca fracción 6.ª; Mineral: Recursos de la Sección C); Superficie: 4 cuadrículas mineras; Término municipal: Palacios de la Sierra, Comunidad de Castrillo de la Reina, Hacinas y Salas de los Infantes (Burgos); Promotor: Areniscas de los Pinares Burgos Soria, S.L.

Hace la designación siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	-3° 06' 20.0"	42° 01' 00.0"
2	-3° 05' 40.0"	42° 01' 00.0"
3	-3° 05' 40.0"	42° 00' 20.0"
4	-3° 06' 20.0"	42° 00' 20.0"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE número 176, de 24 de julio de 1973) y 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, 15 de diciembre de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández